CONSIDERANDO

- Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;
- Que el Colegio Nacional "TEODORO COMEZ DE LA TORRE", de la ciudad de Ibarra, de la provincia del Imbabura, conmemora su CENTÉSIMO VIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO de su fundación;
- Que se deben resaltar los méritos de las instituciones educativas, que aportan al progreso de los pueblos, facilitando a los educandos, su incorporación al desarrollo social y económico del país;
- Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer el esfuerzo y dedicación de sus maestros, que entregan todo su saber a nuestros jóvenes para que puedan contribuir al mejor conocimiento y aprovechamiento de nuestras capacidades y recursos nacionales; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

* Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes del Colegio Nacional "TEODORO GOMEZ DE LA TORRE" de la ciudad de Ibarra, de la provincia de Imbabura, al conmemorar su CXXI AMIVERSARIO de creación.

El señor licenciado LUIS MEJIA MONTESDEOCA, Diputado por la provincia de Imbabura, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al Pabellón Institucional la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil cinco.

DR. WILFIRDO LUCERO BOLAÑOS

SECRETARIO GENES